



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° 1999 /2017.-

ARICA, 13 DE FEBRERO DE 2017.-

VISTOS:

- a) Ordinario N° 275, de fecha 03 de Febrero de 2017, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita aprobar programa denominado "Carnaval Afro 2017".
- b) Memorandum N° 112, de fecha 09 de Febrero de 2017, de la de la Secretaría Comunal de Planificación, en el que informa la disponibilidad presupuestaria.
- c) Registro N° 2141, de 2017, de fecha 13 de Febrero de 2017, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

APRUEBASE el programa denominado "CARNAVAL AFRO 2017", que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES																			
1.1.- NOMBRE	: Carnaval Afro 2017																		
1.2.- EJECUTA	: I.M.A. – DIDECO – Oficina de desarrollo Afrodescendiente																		
1.3.- FECHA	: Febrero - Abril 2017																		
II.- MARCO REFERENCIAL:																			
2.1.- LEGAL	: La I.M.A representada por DIDECO a través de la Oficina de Desarrollo Afrodescendiente, plasmando su rol social, cultural y étnico, se propone apoyar a las organizaciones sociales y se hace presente para respaldar la realización del Carnaval Afro 2017. Esta actividad busca crear una instancia de difusión de la cultura e identidad afrodescendiente de la región, entre las mismas organizaciones y la comunidad ariqueña en general. Cumpliendo, de esta manera, con lo dispuesto en el Artículo 4to letras a), e), y l) de la ley 18.695.																		
2.2.- DESCRIPCIÓN	: El Carnaval Afro 2017 se realizará en dos días consecutivos, apoyando la iniciativa de las organizaciones afrodescendientes año tras año. El día viernes comenzará con un pasacalle por el paseo 21 de mayo, para terminar con una actividad en el Parque Vicuña Mackenna. El sábado será en San Miguel de Azapa, en donde también se realizará un pasacalle y una actividad final. En ambas instancias participaran diversas agrupaciones de música y danza afro, tanto ariqueñas como extranjeras.																		
III.- OBJETIVO:																			
Desplegar un espacio de encuentro y difusión de expresiones culturales afrodescendientes abierto a la comunidad ariqueña.																			
IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS:																			
4.1.- HUMANOS	: <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica. <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Desarrollo Comunitario. <input checked="" type="checkbox"/> Oficina de Desarrollo Afrodescendiente 																		
4.2.- MATERIALES	: <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 80%;">DESCRIPCIÓN</th> <th style="width: 20%;">TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Pascajes</td> <td style="text-align: right;">1.000.000</td> </tr> <tr> <td>Alimentación</td> <td style="text-align: right;">1.000.000</td> </tr> <tr> <td>iluminación</td> <td style="text-align: right;">500.000</td> </tr> <tr> <td>Servicio de impresión</td> <td style="text-align: right;">500.000</td> </tr> <tr> <td>Insumos Fondo a Rendir</td> <td></td> </tr> <tr> <td>TE -I</td> <td style="text-align: right;">350.000</td> </tr> <tr> <td>Traslados</td> <td style="text-align: right;">250.000</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total</td> <td style="text-align: right;">\$3.600.000.-</td> </tr> </tbody> </table>	DESCRIPCIÓN	TOTAL	Pascajes	1.000.000	Alimentación	1.000.000	iluminación	500.000	Servicio de impresión	500.000	Insumos Fondo a Rendir		TE -I	350.000	Traslados	250.000	Total	\$3.600.000.-
DESCRIPCIÓN	TOTAL																		
Pascajes	1.000.000																		
Alimentación	1.000.000																		
iluminación	500.000																		
Servicio de impresión	500.000																		
Insumos Fondo a Rendir																			
TE -I	350.000																		
Traslados	250.000																		
Total	\$3.600.000.-																		

	Valor total del Programa impuesto incluido \$ 3.600.000.- Fondo a Rendir por \$600.000.- (seiscientos mil pesos), a nombre de la Sra. Eva Maturana Gamero, Rut: 12.211.842-8, funcionaria planta escalafón Jefatura Grado 9, para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.		
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.		
5.1.- ÁREA DE GESTIÓN: A.G. N° 06 Programas Culturales			
5.2.- IMPUTACION PRESUPUESTARIA:			
CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Pasajes	215.22.08.007.003.001	DIDECO (Gto. Pasajes – Otros)	1.000.000
Alimentación	215.22.08.999.004 215.22.08.011.001 215.22.01.001.001	Otros servicios generales Producción de eventos Dideco P/Personas	1.000.000
Iluminación	215.22.09.005.002	Arriendo Fotocop. Y otros Equip. (Amplif. E Ilumin.)	500.000
Servicio de impresión	215.22.07.002.002	Otros servicios de impresión	500.000
TE - 1	215.22.12.999.003	Otros gastos no incluidos en rubros anteriores	350.000
Traslados	215.22.08.007.003	Pasajes fletes y otros	250.000
		Valor Total \$	\$ 3.600.000.-

El monto del Programa es de \$ 3.600.000.-

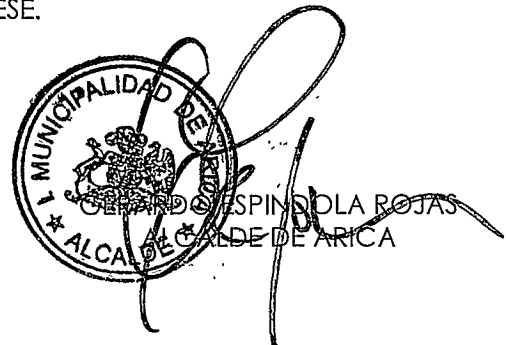
AUTORIZASE la entrega de un Fondo a Rendir por la suma de \$ 600.000, a nombre de la funcionaria Sra. Eva Maturana Gamero, R.U.T. N° 12.211.842-8, planta Jefatura, a fin de adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.

Este gasto deberá imputar a las cuentas que se señalan en el Programa y a la cuenta 114.03.08.002.637 "Otros Fondos a Rendir" (Eva Maturana Gamero).

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.


BENEDICTO COLINA AGRIANO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
GER/HCHC/BCA/bcm.-


ALCALDE DE ARICA

SECRETARIA MUNICIPAL
Sotomayor 415 / Fono: 2206270

CK-SC